



DECRETO Nº 3182/25
San Martín de los Andes, 05 DIC 2025

VISTO:

La invitación para la realización del "3er Dispositivo para el Encuentro Federal de las Defensorías del Pueblo de Neuquén". y;

CONSIDERANDO:

El mismo está previsto para realizarse en la Ciudad de Centenario, el martes 9 de diciembre 2025, en la casa de la Cultura, cita en Jamaica y ruta Provincial N°7, en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

Que tal encuentro se enmarca dentro de las actividades institucionales que realiza la mencionada asociación y que engloba a todas las Defensorías de la provincia.

Que en virtud de las temáticas planteadas y abordadas desde la misma, que son en muchos casos comunes al resto de las demás defensorías, se hace necesario la participación de los Defensores Fernando Bravo, Milagros Noya Fernández y Gonzalo Salaberry.

El mismo se llevara a cabo en la Ciudad de Centenario, el martes 9 de diciembre de 2025, en el marco de la celebración del DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, participando la Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes.

Que, a tales efectos y teniendo en consideración que la Defensoría del Pueblo y del Ambiente cuenta con presupuesto propio, se autoriza la comisión de servicios del Defensor del Pueblo y del Ambiente, Sr. Fernando Bravo, y de los adjuntos Lic. Milagros Noya Fernández y Lic. Gonzalo Salaberry.

Que el traslado de ida se realizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 05am y la vuelta se realizara el mismo día 9 de diciembre a última hora, afectando el vehículo particular del Sr. Gonzalo Salaberry marca Renault Duster Dominio MUS 923.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicios a la Ciudad de Centenario al Defensor del Pueblo y el Ambiente de San Martín de los Andes, Fernando Bravo, legajo N° 2511, y los Defensores Adjuntos, Milagros Noya Fernández, legajo N° 3091 y Gonzalo Salaberry, legajo N° 2170 partiendo el día 9 de diciembre de 2025 a las 05.00 hs. y regresando mismo día 9 de diciembre de 2025 a última hora de la tarde, con motivo de participar del 3er Dispositivo para el Encuentro Federal de las Defensorías del Pueblo de Neuquén.


ARTICULO 2º: AFÉCTESE para la mencionada comisión, el vehículo particular del Sr. Salaberry, Gonzalo leg 2170 marca Renault Duster, Dominio MUS 923.

ARTICULO 3º: OTÓRGUESE al Defensor Adjunto Gonzalo Salaberry, legajo N° 2170 la suma de hasta \$172.000 (pesos ciento setenta y dos mil) para los gastos de traslado terrestre.

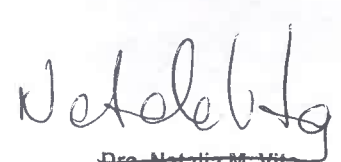
ARTÍCULO 4º: por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

at/despacho


Lic. Gonzalo Salaberry
Defensor Adjunto
Defensoría del Pueblo y del Ambiente
Municipalidad S. M. Andes


C. FERNANDO BRAVO
Defensor del Pueblo
y del Ambiente
Municipalidad S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A